



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 7 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 44282 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al artículo 8 de la Ley Nº 9325 –Ley Provincial de Discapacidad-, lo siguiente:

- a) cantidad de personal que ingresaron y cumplen tareas en el Estado Provincial, organismos descentralizados o autárquicos, entes públicos no estatales y empresas del Estado Provincial; y,
- b) si se está cumpliendo con el cupo establecido en el artículo 8 de la Ley Nº 9325.”

Salúdole muy atentamente.